

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Viernes 7 de Julio de 1972

Nº 152

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados	Pág.	1769
Quinta Sesión de la Cámara de Diputados	1770	
Sexta Sesión de la Cámara de Diputados	1772	

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Cervecería El Aguila, S. A.	1773	
--	------	--

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndense Títulos de Licenciados en Administración de Empresas a William J. Rocha A., Roberto J. Rubio A. y María E. Zelaya R.	1774	
Extiéndese a José Benavides M. Título de Contador Público	1775	
Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Edgar A. Kuhl Leiva	1776	
Extiéndese a Mario Barahona S. Título de Arquitecto	1776	
Reconócense Títulos de Licenciado en Educación para la Enseñanza de la		

Psicología y Licenciado en Psicología Obtenidos por Víctor M. Navas H.	Pág.	1776
Extiéndese a Danilo Valle M. Título de Doctor en Derecho	1777	

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Fe de Errata	1777	
Sección de Patentes de Nicaragua		
Marcas de Fábrica	1777	
Patentes de Invención	1779	
Nombres Comerciales	1779	

SECCION JUDICIAL

Remates	1780	
Títulos Supletorios	1781	
Solicitud de Reposición de Títulos Definitivos de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A.	1783	
Citación a Junta General de Accionistas Cía. Nicaraguense Mercantil e Industrial de Ultramar, S. A. (NICAMAR)	1784	
Sentencias de Divorcio	1784	
Declaratoria de Herederos	1784	
Índice de "La Gaceta" (continúa)	1784	
Indicador de "La Gaceta"	1784	

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

CUARTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Vigésimo Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día veinte de Mayo de mil novecientos setenta y uno, presidida por el Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, asistido en Primera y Segunda Secretaría respectivamente por los Honorables Diputados Doctores Francisco Urbina Romero y Adolfo González Baltodano.

Asisten los Honorables Diputados: Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Dr.

Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Armando Guido, Dr. Juan José Lugo Marengo, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Alejandro Romero Castillo, Don Alfredo Brantome, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Don Alfonso Talavera Ocón, Doña Carmenza Lara Borgen, Don Ralph Moody, Doña Alba Rivera de Vallejos, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. José María Borgen, Don Germán Saborío, Don Miguel Arauz, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Edmundo Paguaga

Irias, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Dr. Raúl Valle Molina, Don Francisco Salinas, Dr. Pedro J. Quintanilla, Don Camilo López Núñez, Dr. Alejandro Fajardo Rivas y Dr. Ramiro Granera Padilla.

1º — Se declara abierta la sesión.

2º — Se lee, discute y aprueba sin modificación el acta de la sesión anterior.

3º — Para fines de asistencia se toma nota de la excusa presentada por la Honorable Diputado Doña Manuela Rivas Mora, quien no asistirá a la sesión de hoy.

4º — Se dan por actualizados los proyectos de Ley mediante nota suscrita por:

I) Doña Alba Rivera de Vallejos, tendiente a crear la Escuela Nacional de Danza; y

II) Doctor Juan José Martínez, Ministro de Economía, Industria y Comercio, tendiente a regular las Operaciones de FIDEICOMISO.

5º — Se lee y somete a discusión el Dictamen de la Honorable Comisión de Relaciones Exteriores, el cual envuelve un Proyecto de Resolución tendiente a concederle permiso al señor José Jesús Reyes Somoza para ejercer el cargo de Cónsul Honorario del Gobierno de Bélgica en la República de Nicaragua, el que se aprueba.

A continuación se lee el Proyecto de Resolución y sometido a discusión se aprueba en único debate, sin modificación.

6º — Se lee, discute y aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Gobernación sobre el proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, encaminado a concederle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION CENTROAMERICANA DE ARMADORES (ACAMAR).

A moción del Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general y se aprueba. Se da lectura en lo particular y sometido a discusión se aprueba en primer debate sin modificación, dispensándosele el segundo y demás trámites de ley a moción del Honorable Diputado Doctor Adolfo González Baltodano.

7º — Se lee, toma en consideración y pasa a Comisión el proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, que tiene por objeto concederle pensión mensual vitalicia de Cuatrocientos Córdoba mensuales a la señora Rosario Tapia v. de Linares.

8º — Se leen, discuten y aprueban los

Dictámenes de la Honorable Comisión de Gracia sobre los proyectos de ley enviados por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, que se contraen a concederle pensión mensual vitalicia a las siguientes personas:

- a) Doña Francisca Quiroz v. de Esquivel, por ₡ 150.00;
- b) Don Manuel Maldonado Bermúdez, por ₡ 300.00;
- c) Don David Bance, por ₡ 100.00;
- d) Doña Esmeralda v. de Vado, por ₡ 250.00; y
- e) Don Casto Luis Olivares, por . . . ₡ 300.00

Asume la Presidencia el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano.

A continuación se leen los proyectos en lo general y se aprueban. Se leen en lo particular y sometidos a votación por el sistema de balotas, resultan aprobados con diez votos en contra.

9º — No habiendo más que tratar, el Honorable Diputado Presidente recuerda a la Honorable Representación que han sido citados para el día de mañana a fin de formar Congreso Pleno y discutir en primer debate las reformas que el Poder Ejecutivo hizo al proyecto de ley tendiente a reformar parcialmente la Constitución Política de la República y la Ley Electoral. Asimismo cita para sesión de la Cámara de Diputados el día de mañana a la hora reglamentaria.

10º — Se levanta la sesión.

Orlando Montenegro Medrano,
Diputado Presidente.

Francisco Urbina Romero,
Diputado Secretario.

Adolfo González Baltodano,
Diputado Secretario.

QUINTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Vigésimo Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno; presidida por el Honorable Diputado Dr. Orlando Montenegro Medrano, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los Honorables Diputados Doctores Francisco Urbina Romero y José Ortega Chamorro, respectivamente.

Asisten los Honorables Diputados: Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Salvador Castillo Selva, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Armando Guido, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. Alejandro Romero Castillo, Don Alfredo Brantome, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Doña Manuela Rivas Mora, Don Alfonso Talavera Ocón, Doña Carmen Lara de Borgen, Don Ralph Moody, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Don Arnoldo Lacayo Maison, Dr. Edmundo Paguaga Irias, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. José María Borgen Rivera, Don Jorge Urcuyo Balladares, Dr. Doro Real Amaya, Don Miguel Arauz Rodríguez, Doña Alba Rivera de Vallejos, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Alejandro César Blandón, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Don Francisco Salinas, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Germán Saborío Morales, Don Gustavo Chamorro Ubau y Don Edmundo Chamorro Rappaccioli.

1o.—El Honorable Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2o.—Por Secretaría se da lectura a excusas presentadas por los Honorables Diputados Don René Molina Valenzuela quien no asistirá a esta sesión y Don Juan F. Palacios que llegará tarde a la misma, las que son tomadas en consideración para fines de asistencia.

3o.—Se lee y somete a discusión el acta de la sesión anterior, aprobándose sin modificación.

4o.—Se da lectura a proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de Cien Córdobaes (€ 100.00) a favor de la Srita. Concepción Canales R., de la ciudad de El Viejo; el que se toma en consideración y pasa a Comisión.

5o.—Suficientemente discutido se aprueba el dictamen de la Honorable Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, que se contrae a otorgar pensión mensual vitalicia de Cuatrocientos Córdobaes (€ 400.00) a favor de Doña Rosario Tapia v. de Linares. Al dar lectura al proyecto en lo general el Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo presenta

moción para que dicha pensión sea aumentada a € 500.00, moción que es apoyada por el Honorable Diputado Romero Castillo.

Interviene la Honorable Diputada Doña Alba Rivera de Vallejos, en su calidad de miembro de la Comisión de Gracia, expresando que dicha Comisión antes de emitir su dictamen se abocó con el Honorable Señor Ministro de la Gobernación para ver si era posible aumentar la pensión, habiéndoles explicado el señor Ministro que no había partida suficiente para aumentarla, por lo que optaron por dejar el proyecto tal como había venido del Poder Ejecutivo.

Ante la explicación dada por la Honorable Diputada Rivera de Vallejos el Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo retira su moción. De inmediato se somete a votación el proyecto por el sistema de balotas, resultando aprobado con diez votos en contra.

6o.—El Honorable Diputado Presidente, Dr. Orlando Montenegro Medrano expresa, que como es del conocimiento de la Honorable Representación han sido citados para reunirse con la Honorable Cámara del Senado a fin de formar Congreso Pleno y conocer las reformas hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de reformas parciales a la Constitución Política de la República y a la Ley Electoral, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva se permite nombrar la Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Dr. Salvador Castillo Selva, Don César Acevedo Quiroz y Don Miguel Arauz Rodríguez, para que inviten a la Honorable Cámara del Senado a sesionar en Cámaras Unidas.

La Comisión Especial nombrada para invitar a la Cámara del Senado a formar Congreso Pleno, sale a cumplir su cometido, regresando a los pocos momentos y poniendo en conocimiento de la Honorable Mesa Directiva que los Honorables Senadores llegarán en breves minutos para sesionar en Cámaras Unidas.

7o.—El Honorable Diputado Presidente suspende la sesión para formar Congreso Pleno.

8o.—Se reanuda la sesión a las tres y veinte minutos de la tarde de ese mismo día, bajo la Presidencia del Dr. Salvador Castillo Selva y los Secretarios que actuaban al comienzo de la misma, levantándose de inmediato.

SALVADOR CASTILLO SELVA,
Diputado Presidente.

FRANCISCO URBINA ROMERO,
Diputado Secretario.

JOSE ORTEGA CHAMORRO,
Diputado Secretario.

SEXTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria Del Congreso Nacional, en su Vigésimo Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del miércoles veintiséis de Mayo de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido en Primera y Segunda Secretaría respectivamente por los Honorables Diputados Doctores Francisco Urbina Romero y Adolfo González Baltodano.

Concurren los Honorables Diputados: Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dn. Armando Guido, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. Juan José Lugo Marengo, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Don Alfredo Brantome, Don César Acevedo Quiroz, Ing. Francisco Argeñal Papi, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Doña Manuela Rivas Mora, Don Alfonso Talavera Ocón, Don Ralph Moody, Dr. Edmundo Paguaga Irias, Don Gustavo Chamorro Ubau, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. José María Borgen Rivera, Don Jorge Urcuyo Balladares, Dr. Doro Real Amaya, Don Miguel Arauz Rodríguez, Don Camilo López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Don Francisco Salinas, Don Daniel Somarriba, Don Alejandro César Blandón, Dr. Salvador Castillo Selva, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Doña Carmen Lara de Borgen, Don Germán Saborio Morales, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Doña Alba Rivera de Vallejos, Dr. J. David Zamora, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Pedro J. Quintanilla y Dr. Ramiro Granera Padilla.

1º — El Honorable Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2º — Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que suficientemente discutida se aprueba sin modificación.

3º — Se toman en consideración para fines de asistencia, las excusas presentadas por los Honorables Diputados Don Adolfo Altamirano y Don Arnoldo Lacayo Maison, quienes no asistirán a las sesiones que se celebren esta semana; y la presentada por el Honorable Diputado Don René Molina Valenzuela, para no concurrir a ésta.

4º — Por Secretaría se da lectura a nota enviada por el Excelentísimo Señor Pre-

sidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza DeBayle, solicitando permiso para ausentarse del país, en ejercicio de sus funciones, por un lapso no mayor de treinta días, a partir del uno de Junio del corriente año para viajar a los Estados Unidos de América y luego a los Estados Unidos Mexicanos.

Tomada en consideración la solicitud de permiso, se pasa a la Comisión de Gobernación para que emita el Dictamen de ser posible hoy mismo, en vista de que hoy es 26 de Mayo y el Excelentísimo Señor Presidente saldrá en los primeros días de Junio. Además, por encontrarse ausentes los Honorables Diputados Doctores Granera Padilla y Arroyo Buitrago, se nombra a los Honorables Diputados Doctores Francisco Urbina Romero y Edmundo Paguaga Irias, para que integren la Comisión de la Gobernación y se dictamine la solicitud de permiso.

Asume la Primera Secretaría la Honorable Diputado Doña Carmenza Lara Borgen.

5º — Se lee, toman en consideración y pasa a Comisión el proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, tendiente a aprobar el Segundo Llamamiento de Capital del Banco Centroamericano de Integración Económica, por UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$1.500.000.00), para completar la cuota que de Cuatro Millones de Dólares le corresponde a Nicaragua.

6º — Se lee, discute y aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, encaminado a concederle pensión mensual vitalicia de Cien Córdoba a la señorita Concepción Canales, de la ciudad de El Viejo. Se da lectura al proyecto y sometido a votación por el sistema de balotas, resulta aprobado con siete votos en contra.

7º — Se da lectura a las Reformas hechas por la Honorable Cámara del Senado al proyecto de Ley General de Títulos Valores, consistentes en: Suprimir el Artículo 183; intercalar entre los artículos 324 y 325 en la nueva ordenación, el siguiente título: "De las Cédulas Hipotecarias"; y reformar los Artos. 325, 326, 327, 329, 330 y 335, siempre en la nueva ordenación, reformas éstas que se aprueban por unanimidad.

8º — De conformidad con la agenda, se somete a segundo debate el proyecto de Ley de Prevención de Abigeato.

Sobre el particular el Honorable Diputado Presidente manifiesta que en la Mesa Directiva se encuentra un proyecto preparado por la Comisión Especial nombrada para revisar el proyecto y presentar reformas al discutirse en segundo debate.

El Honorable Diputado Don Alfonso Talavera Ocón presenta moción para que se suspenda el debate de este importante proyecto y se reparta copia a la Honorable Representación de cómo fue aprobado en primer debate.

Sometida a discusión la propuesta del Honorable Diputado Talavera Ocón, después de un amplio debate y habiendo consenso general se aprueba suspender el debate a fin de que se saque copia del proyecto preparado por la Comisión y se reparta a la Honorable Representación.

Asume la Primera Secretaría el Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero.

9º —Se lee y somete a discusión el Dictamen de la Honorable Comisión de Gobernación, el cual envuelve un proyecto de Resolución sobre la solicitud de permiso presentada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza DeBayle, para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por un lapso no mayor de treinta días a partir del primero de Junio del corriente año, para viajar a los Estados Unidos de Norteamérica y luego a los Estados Unidos Mexicanos.

En un amplio debate se manifiestan en contra los Honorables Diputados Doctores Juan Manuel Gutiérrez y Orlando Robleto Gallo, y a favor los Honorables Diputados Montenegro Medrano, Urbina Romero, González Baltodano, Argeñal Papi, Acevedo Quiroz, Morales Ocón, Lugo Marenco y Borgen Rivera.

A continuación se somete a votación nominal el Dictamen, resultando aprobado con dos votos en contra y treinta y siete a favor. A moción del Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano se dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura en lo general y se aprueba. Se da lectura en lo particular y se somete a discusión en único debate, oponiéndose nuevamente los Honorables Diputados Doctores Gutiérrez Gutiérrez y Robleto Gallo.

El Honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado presenta moción para que en el Arto. 1º se agregue la frase "en misión oficial".

Sometida a discusión la moción, se oponen a ella los Honorables Diputados Montenegro Medrano y Urbina Romero, porque en el proyecto de resolución se dice "en ejercicio de sus funciones", de manera que resulta sobrancelero agregar en misión oficial.

Votada la moción Argüello Hurtado resulta rechazada con tres votos a favor.

A votación el artículo primero, se aprueba con dos votos en contra.

A discusión el artículo segundo, el que se aprueba sin modificación.

El Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo presenta moción para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura y se apruebe, en vista de que se dispone de pocos días para que la Honorable Cámara del Senado apruebe la solicitud de permiso para ausentarse del país, en el ejercicio de sus funciones, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza DeBayle.

Sometida a discusión la moción, se aprueba por unanimidad.

10. —El Honorable Diputado Presidente levanta la sesión y cita para el día viernes veintiocho a la hora reglamentaria.

Orlando Montenegro Medrano,
Diputado Presidente.

Francisco Urbina Romero,
Diputado Secretario.

Adolfo González Baltodano,
Diputado Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a
Cervecería El Aguila, S. A.

Reg. 2598 — R/F 227345 — ₡ 200.00

Decreto N° 31.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO.

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

V i s t o s :

Primero: La solicitud presentada por
CERVECERIA EL AGUILA, S. A., clasi-

ficada por Decreto N° 66 del 24 de Marzo de 1966, publicado en "La Gaceta" N° 86 del 21 de Abril de 1966, para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se le otorgue franquicia aduanera sobre la importación de maquinaria y equipo y exención de impuestos sobre la inversión neta adicional en el patrimonio realizada en su Planta Industrial que tiene instalada en Managua, Distrito Nacional, la cual dedica a la producción de Cerveza Blanca, oscura y negra de varios tipos.

Segundo: La Resolución N° 138 C., dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 5 de Mayo de 1972, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, se otorga a dicha Planta Industrial la exención solicitada de acuerdo con lo establecido por el Arto. 20 del Convenio antes mencionado, en la categoría A — Existente.

Tercero: La comunicación escrita por medio de la cual la firma solicitante acepta los términos de dicha Resolución.

C o n s i d e r a n d o :

Que la fabricación de cerveza está afectada a impuestos específicos de producción.

Que la empresa gradualmente ha realizado aportaciones de capital que le han permitido ampliar su capacidad productiva y hacer frente a los fuertes déficits que han resultado de sus operaciones industriales.

Que utiliza un alto porcentaje de materia prima nacional en su proceso productivo.

P o r T a n t o :

De conformidad con el Arto. 20 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial,

D e c r e t a :

Arto. 1° — Otorgar a CERVECERIA EL AGUILA, S. A., única y exclusivamente para lo que se refiere a su Planta Industrial antes mencionada, los beneficios siguientes:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante tres años, sobre la importación de maquinaria y equipo;
- b) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio en la inversión neta adicional de

TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CORDOBAS NETOS
(¢ 3.303,400), realizada al 31 de Diciembre de 1971.

Arto. 2° — Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Cumplir con el programa de ampliación expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar las exenciones antes señaladas y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Arto. 3° — Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 4° — Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta" para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel B., Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndense Títulos de Licenciados en Administración de Empresas a William J. Rocha A., Roberto J. Rubio A. y María E. Zelaya R.

Reg. 2663 — B/U 199504 — ¢ 60.00

N° 8655

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, al Señor WILLIAM JOSE ROCHA ABURTO, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua,

en virtud de haberle extendido el correspondiente Diploma, a los once días del mes de Abril de mil novecientos setenta y dos.

A c u e r d a :

- 1º Extenderle al Señor WILLIAM JOSE ROCHA ABURTO, el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 4 de Mayo de 1972. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Reg. 2442 — R/F 222365 — ₡ 75.00
Nº 10024

**EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,**

C o n s i d e r a n d o :

Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, que funciona en esta ciudad, solicita se le extienda el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, al Señor ROBERTO JOSE RUBIO AGURCIA, natural de Ocotol Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, en virtud de haberle extendido el Diploma correspondiente, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos,

A c u e r d a :

- 1º Extenderle al Señor ROBERTO JOSE RUBIO AGURCIA, el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de de Educación Pública. Managua, D. N., veintidós de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Reg. 2443 — R/F 222364 — ₡ 75.00
Nº 10025

**EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,**

C o n s i d e r a n d o :

Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, que funciona en esta ciudad, solicita se le extienda el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, a la Señorita MARIA ELENA ZELAYA RODRIGUEZ, natural de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el Diploma correspondiente, a las ocho días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos,

A c u e r d a :

- 1º Extenderle a la Señorita MARIA ELENA ZELAYA RODRIGUEZ, el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veintidós de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**Extiéndese a José Benavides M.
Título de Contador Público**

Reg. 2587 — B/U 227501 — ₡ 60.00
Nº 605

El Presidente de la República,

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor JOSE BENAVIDES MEDINA, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de CONTADOR PUBLICO, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por el Centro de Estudios Superiores, Escuela de Contadores Públicos y Administración de esta ciudad, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos setenta y dos,

A c u e r d a :

1. Extenderle el Título de CONTADOR PUBLICO, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2° Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de Enero de 1972. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública.

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Edgar A. Kuhl Leiva

Reg. No. 2586 — B/U 227506 — ₡ 75.00

No. 11664

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor EDGAR ALFREDO KUHLE LEIVA, natural de Matagalpa, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.

Acuerda:

1o.—Extenderle al Señor EDGAR ALFREDO KUHLE LEIVA, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2o.—Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 15 de Junio de 1972. — *J. ANTONIO MORA R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese a Mario Barahona S. Título de Arquitecto

Reg. No. 2585 — B/U 227228 — ₡ 60.00

"No. 1414

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Señor Mario Barahona Solís, Natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de ARQUITECTO, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero de 1972,

Acuerda:

1o. Extenderle al señor MARIO BARAHONA SOLIS, el Título de Arquitecto, para que goce de los Derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

2o. El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 21 de enero de 1972. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública.

Reconócense Títulos de Licenciado en Educación para la Enseñanza de la Psicología y Licenciado por Psicología Obtenidos por Víctor M. Navas H.

Reg. No. 2673 — B/U 231367 — ₡ 150.00

"Resolución No. 787

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., seis de junio de mil novecientos setenta y dos. Las ocho de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Víctor Manuel Navas Hurtado, quien pide el reconocimiento e incorporación de sus Títulos de LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGIA, Y LICENCIADO EN PSICOLOGIA, obtenidos en la Universidad de la República de El Salvador, el día 23 de junio de 1967 y el 17 de diciembre de 1971 respectivamente,

Considerando:

Que por ser la Universidad de la República de El Salvador, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn., e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o.) Reconócense legalmente válidos e incorpóranse los Títulos de LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA PSICO-

LOGIA, Y LICENCIADO EN PSICOLOGIA, obtenidos por el señor Víctor Manuel Navas Hurtado, en la Universidad de la República de El Salvador, el día 23 de junio de 1967 y el 17 de diciembre de 1971 respectivamente.

2o.) La presente Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 6 de junio de 1972. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 62, Partida No. 284, del Libro respectivo, los Títulos de LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGIA, y LICENCIADO EN PSICOLOGIA, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 787, del seis de junio de mil novecientos setenta y dos, a favor de: Víctor Manuel Navas Hurtado.

Managua, D. N., nueve de junio de mil novecientos setenta y dos. — *José María Tercero Rocha*, Director de Serv. Administrativos de E. P.

Extiéndese a Danilo Valle M. Título de Doctor en Derecho

Reg. 2596 — B/U 227561 — ₡ 60.00

Nº 7399

El Presidente de la República,

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor **DANILO VALLE MARTINEZ**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de **DOCTOR EN DERECHO**, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Centroamericana, de la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

A c u e r d a :

1º—Extenderle al señor **DANILO VALLE MARTINEZ**, el Título de **DOCTOR EN DERECHO**, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—

Managua, D. N., 6 de Abril de 1972. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

FE DE ERRATA

A solicitud del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se hace la siguiente aclaración:

El Artículo N° 5 del Decreto No. 85-MEIC publicado en "La Gaceta" No. 147 del 1 de julio de 1972, en su parte final donde dice: "Presidente de la República", debe de leerse "Poder Ejecutivo" de conformidad con el Decreto original.

Managua, D. N., 1 de julio de 1972. —
La Dirección.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2395 — B/U 220899 — Valor ₡ 45.00
Syntex Corporation, mediante Gestor Oficioso solicita registro de la marca:

" T O P I L A R "

Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., 6 de Enero de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2396 — B/U 220898 — Valor ₡ 45.00
General Chemicals And Cosmetics Limited, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

" T U V A R A "

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 18, Enero, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2397 — B/U 220897 — Valor ₡ 45.00
Gist-Brocades N. V., mediante apoderado, solicita registro marca:

"GIST-BROCADES"

Clases: (8), (9) y (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., uno de Junio, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2398 — B/U 220896 — Valor ₡ 45.00
Madame Czerefkow dite Gres, née Germaine Krebs, mediante apoderado, solicita registro marca:

"C A B O C H A R D "

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 Febrero, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2399 — B/U 220894 — Valor ₡ 45.00

The Delmark Company, negociando también como The Doyle Pharmaceutical Company, mediante apoderado, solicita registro de marca:

"N A E T E N E"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Enero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2400 — B/U 220895 — Valor ₡ 45.00

Mecca Limited, mediante Gestor Oficioso, solicita registro de marca:

"MISS WORLD"

Clases 7, 42 y 6.

Opónganse.

Registro la Propiedad Industrial. Managua, D. N., 22 Febrero, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2453 — B/U 226108 — Valor ₡ 90.00

Smith Kline & French Laboratories, mediante apoderado solicita marcas:

"NORICINA", "NORCALCIPHOS", "DOBAC", "DEXIRON", "NORTRAX", y "SEPTIBAC"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce Junio, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 2452 — B/U 225996 — Valor ₡ 45.00

Alimentos Kern de Guatemala, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas:

M E R E C U M B E

Clases: 48 y 49.

P A C H A N G A

Clases: 48 y 49.

Oyense Oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta Mayo, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2451 — B/U 226107 — Valor ₡ 45.00

Tabacalera Nicaragüense, S. A., mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"A V A N T E", "N O R M A N D Y"

"U N I V E R S I T Y"

Para Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce de Junio, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 2444 — R/F 207090 — Valor ₡ 45.00

A. H. Robbins Company, Inc., mediante apoderado, solicita registro marca:

"C L A R I N E"

(c o l i r i o)

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 3 Marzo, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2424 — B/U 222211 — Valor ₡ 45.00

Especialidades Latinas Medicamentos Universales, S. A., (ELMU, S. A.), mediante apoderado, solicita registro marca:

"C A R B E G E N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 13, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2416 — B/U 221660 — Valor ₡ 135.00

Luis Fernando Cubillas Maldonado, mediante apoderado, solicita registro marcas:

Harp



Clase 49.

Oyense Oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 Junio, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2414 — B/U 221716 — Valor ₡ 45.00

Johnson & Johnson, mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"J E J U N A L" y "Y E Y U N A L"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Junio, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2369 — B/U 221111 — Valor ₡ 95.00

Giulliana Coen, mediante apoderado, solicita registro marca:

"ROBERTA DI CAMERINO"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 3, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2367 — B/U 221124 — Valor ₡ 45.00

Uriel Cuadra Argüello, personalmente solicita registro marcas:

"SINAMIN" e "INDOMET"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 6 Junio, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2344 — B/U 214965 — Valor ₡ 90.00

Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., solicita registro marca de Fábrica:

"CAVALIER" "ULTRA WITE" "SUPER WITE"

Clase 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril diecinueve, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2342 — B/U 214963 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V.,
solicita registro marca Fábrica:
"C A B A L L E R O"

Clase 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril
diecinueve, mil novecientos setentidós. — Yolanda
García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T.,
Secretario.

3 2

Reg. No. 2341 — B/U 214962 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V.
solicita registro marca Fábrica:

"L A N C E"

Clases: 48 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril
diecinueve, mil novecientos setentidós. — Yolanda
García Rocha, Registrador. — Uriel Silva,
Secretario.

3 2

Reg. No. 2340 — B/U 214961 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V.,
solicita registro marca Fábrica:

"B O U N T Y"

Clase 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieci-
nueve Abril, mil novecientos setentidós. — Yolanda
García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T.,
Secretario.

3 2

Reg. No. 2339 — B/U 214960 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V.,
solicita registro marca Fábrica:

"T O Q U E M A G I C O"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril
diecinueve, mil novecientos setentidós. — Yolanda
García Rocha, Registrador. — Uriel Silva,
Secretario.

3 2

Reg. No. 2337 — B/U 214959 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V.,
solicita registro marca Fábrica:

"C A P P Y"

Clases: 48 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril
28, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador.
— Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2477 — R/F 226185 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories, Inc., mediante apoderado,
solicita registro de marcas:

"T E T R A L U T E" "T R I L U T E"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
15 de Junio de 1972. — Yolanda García Rocha,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2478 — R/F 226184 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories, Inc., mediante apoderado,
solicita registro de marcas:

"D I A S T I X" "K E T O — D I A S T I X"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
15 de Junio de 1972. — Yolanda García Rocha,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2479 — R/F 226183 — Valor ₡ 45.00
Parke, Davis & Company, mediante Gestor Ofi-
cioso, solicita registro marcas:

"B E N A D R E X" "I N I C I A" "P A R B E T A N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
15 de Junio de 1972. — Yolanda García Rocha,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2480 — R/F 226182 — Valor ₡ 45.00
The Dow Chemical Company, mediante apode-
rado, solicita registro de la marca:

"L O R S B A N"

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
15 de Marzo de 1972. — Yolanda García Rocha,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2481 — R/F 226181 — Valor ₡ 45.00
Pharmaton, S. A., solicita registro marcas:

"G E R I A T R I C P H A R M A T O N"

"P - P - P - P H A R M A T O N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
29 Mayo, 1972. — Yolanda García Rocha, Regis-
trador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Patentes de Invención

Reg. No. 2343 — B/U 214964 — Valor ₡ 45.00
Crown Cork Centro Americana, S. A., median-
te apoderado, solicita Patente Invención sobre:

"P R O C E D I M I E N T O P A R A L A E L A B O R A C I O N
D E C I E R R E S H E R M E T I C O S"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25
Abril, 1972. — Yolanda García Rocha, Registra-
dor. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2377 — B/U 221058 — Valor ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, mediante apode-
rado, solicita registro Patente:

"P R O D U C T O S D E N T A L E S"

(Caso US—No. 149,786)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres
de Junio, mil novecientos setentidós. — Yolanda
García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Telle-
ria, Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 2447 — B/U 225992 — Valor ₡ 45.00
Pedro Pablo Ramos Ortiz, personalmente so-
licita registro nombre comercial:

"TRIO LOS MADRIGALES"

Para: Representaciones artísticas.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 de Junio, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2362 — B/U 221030 — Valor ₡ 135.00
Industrias Metalúrgicas Unidas de Centroamérica, S. A. (IMUSA DE CENTROAMERICA), mediante Apoderado solicita registro de Avisos Comerciales consistentes:

**"EL QUE YA CONOCE IMUSA, OTRO
ALUMINIO Y PLASTICO NO USA"
"IMUSA, LA REINA DEL HOGAR"**

Para propaganda comercial y nombre comercial, consistente en



Para un establecimiento comercial.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, siete de Julio de mil novecientos setenta y dos.— Yolanda García R., Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 2696 — B/U 173311 — Valor ₡ 45.00
Nueve mañana, dieciocho corrientes, remataráse rústica, sesenta manzanas, Comarca San Pedro, esta jurisdicción.

Ejecuta: Santana Díaz a Sixta Miranda.
Interesados Opónganse.

Juzgado Civil. Camoapa, tres Julio, mil novecientos setentidós. — Orlando Solís S., Juez Local.

3 2

Reg. No. 2700 — B/U 173312 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, dieciocho corrientes, subastárase rústica, tres manzanas, Comarca San Pedro, esta jurisdicción.

Ejecuta: Sixta Miranda a Leopoldo Aragón.
Oposiciones: Término Legal.

Juzgado Civil. Camoapa, tres Julio, mil novecientos setentidós. — Orlando Solís S., Juez Local.

3 2

Reg. No. 2706 — B/U 231720 — Valor ₡ 135.00
Once de la mañana, dieciocho Julio corriente año, subastárase inmueble, situado barrio Monseñor Lezcano, esta ciudad. Lindando: Norte, Alicia Salgado; Sur, 6a. Calle S. O., enmedio Iglesia Monseñor Lezcano; Oriente, Isabel Miranda; y Occidente, Julieta N. de González, e inscrito bajo No. 33770, Tomo 460, del Folio 146, Asiento 60., Registro Público este Departamento.

Base Subasta: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CORDOBAS.

Intereses y costas. Estricto Contado.

Ejecuta: José del Carmen Bengoechea a Cristina Fonseca de Blandino.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno Julio de mil novecientos setenta y dos. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito. — L. Romero Saballos, Srío.

3 2

Reg. No. 2713 — B/U 232204 — Valor ₡ 405.00

Cuatro tarde, veintiocho Julio próximo, subastárase, local este Juzgado, siguientes propiedades. 1) Rústica "San Antonio", compuesta veintiuna manzanas, más o menos, lindante: Oriente y Poniente, Sucesores Dolores Sánchez; Norte, Sucesores Dolores Sánchez y Mauricio Aguirre; Sur, finca "La Trinidad" herederos Carlos Abaunza, inscrita No. 21.193, Asiento 10., Folios 80. y 90. Tomo 272. Base: SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CORDOBAS. 2) Rústica "La Castellana", cuarenta manzanas extensión, lindante: Oriente, camino carretero enmedio, Cornelio Henry Hüeck; Poniente, carretera a Tipitapa; Norte, Francisco Rodríguez; Sur, Ramón Mejía Pastora, inscrita No. 18.313, Asiento 10., Folios 158 y 159, Tomo 239. Base: SESENTA MIL CORDOBAS. 3) Urbana "Barrio Campo Bruce", lote de ocho por treinticinco varas, lindante: Oriente, calle enmedio, Matilde Cajina; Poniente, Manuel Alfaro, inscrita No. 22.365, Tomo 289, Folios 39 y 40, Asiento 30. Base: DOCE MIL SEISCIENTOS CORDOBAS. 4) Urbana "Barrio Acahualinca", lote de treinta por treinta, lindante: Oriente y Sur, Alcibiades Fuentes e hijos; Poniente, Alcibiades Fuentes e hijos; Norte, terrenos mismos señor Fuentes, inscrita No. 22.339 Tomo 386, Folios 261 y 262, Asiento 30. Base: VEINTISIETE MIL CORDOBAS. 5) Rústica en "Casa Colorada" entre kilómetros veinticuatro y veinticinco carretera Sur, lote veinte por cincuenta varas, lindante: Sur, Oriente y Norte, Doctor Raúl Lacayo Montealegre; Poniente, César Guerrero y otros, inscrita No. 26.736, Asiento 10., Folio 87, Tomo 349. Base: SIETE MIL CORDOBAS. Las dos primeras inscritas Registro Público Propiedad Inmueble de Masaya y las tres últimas inscritas en este Departamento.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: BANCO NACIONAL DE NICARAGUA a Doctor Humberto Alvarado Vásquez, Lila Abaunza de Alvarado y Humberto José Alvarado Abaunza.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., Junio veintisiete, mil novecientos setentidós. — R. Duarte, Juez Segundo Civil del Distrito. — O. P. Rodríguez, Srío.

3 2

Reg. No. 2712 — B/U 232206 — Valor ₡ 180.00

Once mañana, veinticinco Julio próximo, subastárase, local este Juzgado, terreno de tres caballerías extensión, medida moderna, situado en el Sitio "Los Potreros de Nuestra Señora del Pedernal", jurisdicción del Pueblo de San Miguelito, Departamento Río San Juan, lindante: Norte, Río Tepeaguazapa; Sur, Estero El Camastro; Oriente, montaña inculta; Poniente, Hacienda "El Pedernal". Inscrita No. 5.392, Asiento 10., Folios 151/152, Tomo 80, Registro Público, Propiedad Inmueble de Chontales.

Base: ₡ 6,666.66.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: BANCO NACIONAL DE NICARAGUA a Arles Manuel Lacayo Mc. Rea.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las once y media de la mañana del día tres de julio, mil novecientos setentidós. — I. Pal-

ma, Juez Primero Civil del Distrito. — F. Castillo F., Srio.

3 2

Reg. 2676 — B/U 231377 — \$180.00

Diez mañana, veintiuno del corriente local este Juzgado, subastaráse finca urbana, Barrio Monseñor Lezcano, comprendida estos linderos: Oriente, lote prometido vender a Gustavo Adolfo Largaespada; Occidente, lote prometido vender a Julio César Ruiz, Avenida en medio; Norte, Armando Gómez García; y Sur, Manzana N° seis, 12 Calle Suroeste en medio e inscrita con N° 62.962, tomo MXVII, folios 220 y 221, asiento 1° Sección Derechos Reales de este Registro Público.

Ejecuta: Urbanizadora Lalinde, S. A. contra Elsa Quintanilla de Castillo.

Base: Dieciséis mil novecientos ochenticuatro córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, uno de Julio de mil novecientos setenta y dos. — Lineado — veintiuno del corriente — Vale. — Hdefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — O. Narváez S., Secretario.

3 3

Reg. 2680 — B/U 173091 — \$45.00

Once mañana veintiséis próximo, subastaráse cincuenta manzanas Camoapa.

Ejecuta: Juan Miranda Sequeira a Felicitas Dávila.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, uno Julio mil novecientos setentidós. — S. Medina, Secretaria.

3 3

Reg. 2687 — B/U 167345 — \$360.00

Diez mañana, jueves veinte Julio entrante, local este Juzgado, subastaráse siguientes fincas ubicadas San Sebastián de Yalí, este Departamento, llamada Los Gualices; extensión: tres mil setecientas cincuenta manzanas y cuatro mil setecientas ochenta y seis varas cuadradas, lindante: Oriente, fincas San José y San Felipe, de Constantino Molina y Aristeo Molina; Poniente, Río Coco y finca Las Canoas, de Tulio Molina, terrenos de Jorge Molina; Norte, finca Los Cendrales, Río Coco en medio; Sur, finca El Amparo, de Agustín López, Félix Pedro Molina, Jorge Molina, inscrita N° 9.185, asiento 1°, folio 32, tomo 137. Finca llamada Yalí, extensión: quinientas noventa y seis manzanas, lindante: Oriente, terreno Margarita de González, camino en medio, Braulio Torres; Poniente, Camilo Zamorán y Rosa Rugama; Norte, Isolina Molina de Alvarado; Sur, María Molina de Rivera; inscrita N° 9.186, asiento 1°, folios 33 y 34, tomo 137. Finca llamada La Palmera, extensión: Dos mil setenta manzanas; lindante: Norte, Sitio San Juan de Ciudad Vieja; Sur, Municipio San Sebastián de Yalí, Sucesión de Pedro Rodríguez; Oriente, Sucesión de Pedro Rodríguez; Poniente, Ana María viuda de González, inscrita N° 5.026, asiento 5° folio 243, tomo 130, inscripciones en Registro Propiedades, Sección Derechos Reales este Departamento.

Base esta tercera subasta, las tres propiedades en conjunto: Novecientos veinticinco mil córdobas, estricto contado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra Julio César Molina Mendoza.

Oiránse postores.

Dado Juzgado Distrito Civil. Jinotega, veinte Junio mil novecientos setentidós. — C. Ernesto López H., Juez Distrito Civil Depto. Jinotega. — Er. Campo Valerio, Srio.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 1937 — R/F 186274 — Valor \$ 45.00

Gregoria Durón, supletorio cuarentinueve manzanas, rústico, Jicaral: Norte, camino, Juan Durón; Sur, Victoria Eugarríos; Oriente, Santos Fletes; Poniente, Caraciolo Eugarríos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, tres mayo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3 -

Reg. No. 1939 — R/F 139406 — Valor \$ 45.00

Julián Cruz, solicita título, rústica jurisdicción Tola: Norte, Emilio Martínez; Sur, Antonio Roque; Oriente y Poniente, Jacoba Cerda.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, dos mayo mil novecientos setentidós. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 1959 — R/F 125975 — Valor \$ 45.00

Andrea viuda de González, solicita supletorio casa solar: Norte, Eulogio Gutiérrez; Oeste, Rosalío Raudez; Sur, Juana Miranda; Este, Cristina Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dos marzo mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 1960 — R/F 61128 — Valor \$ 45.00

José Pérez Morales, solicita supletorio predio rústico Nagarote, lindante: Norte, Antonio Pérez; Sur, camino Pedro Salazar; Oriente, José León Martínez; Occidente, Miguel López.

Opónganse.

Juzgado Local Nagarote, cinco mayo mil novecientos setentidós. — H. Sánchez, Srio.

3 3

Reg. No. 1961 — R/F 61129 — Valor \$ 45.00

Juan Hernández López, solicita supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Oriente, Fermín López; Occidente, Alberto Lacayo; Norte, Sucesión Martín López; Sur, Mariano López.

Opónganse.

Juzgado Local Nagarote, cinco mayo mil novecientos setentidós. — H. Sánchez, Srio.

3 3

Reg. No 1962 — R/F 186859 — Valor \$ 45.00

Juana Narváez, solicita supletorio urbano. casa y solar, Amatitán, León: Oriente, línea férrea; Poniente, Camino, Pedro Belli; Norte, Flora Arauz; Sur, Jesús Salazar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez mayo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez.

3 3

Reg. No. 1963 — R/F 175511 — Valor \$ 45.00

Gerardo Canales solicita supletorio cuarenticinco manzanas jurisdicción El Viejo: Norte, El Carmen; Sur, Julia Martínez; Este, Santa Fe; Oeste, Argentina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo nueve, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1964 — R/F 175510 — Valor ₡ 90.00

Solón Reyes Cruz solicita título supletorio predio cuarenticinco manzanas situado dos kilómetros aproximadamente Noreste Somotillo, lindante: Oriente, camino La Pavana, Modesto Maradiaga; Poniente, río Tecomapa, Dora Silva; Norte, Arnulfo Osejo; Sur, sucesión Esteban Varela.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril cinco, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1965 — R/F 139410 — Valor ₡ 45.00

Manuel Flores Trinidad, solicita título urbano, Las Salinas, jurisdicción Tola, forma Triangular, limitada: Norte y Sur, Joaquina Guído; Occidente, Entima Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cuatro mayo mil novecientos setentidós. — G. Correa C., Sria

3 3

Reg. No. 1972 — R/F 177554 — Valor ₡ 45.00

Juan Rafael Chávez, solicita supletorio rústico cuarenta manzanas, esta jurisdicción, limitada: Norte, Zacarias Peña; Sur, Guillermo Peña; Oriente, Remigio Peña; Poniente, Etanislado Peña.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, dieciocho abril setentidós. — Rodolfo Avilés, Srio.

3 3

Reg. No. 2107 — R/F 161115 — Valor ₡ 90.00

Escolástica Membreño Chavarria, solicita supletorio dos predios rústicos, esta jurisdicción. Primero linda: Norte, José González, Moisés Pérez; Sur, Juan Talavera; Este, Rafael Alaniz; Oeste, Victoriano Moreno. Segundo: Norte, Juan Talavera; Sur, René Molina; Este, Olimpia Chavarria; Oeste, René Molina.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí, dieciséis mayo mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 3

Reg. No. 2111 — R/F 38361 — Valor ₡ 45.00

Amanda Marengo Sánchez, solicita supletorio solar cantón San Felipe esta ciudad: Norte, Monte Líbano; Sur, Calle; Oriente, Juana Navarro; Poniente, Juana Vélez.

Opónganse.

Nandalme, mayo quince de setentidós. — Carlos A. Palacios C., Srio.

3 3

Reg. No. 2112 — R/F 187373 — Valor ₡ 45.00

Rita Santana, supletorio urbano solar, Guadalupe, León: Oriente, Leonardo Romero; Sur, Leocadia viuda de Pasilla; Norte, Rita Santana; Poniente, Sebastián Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis de mayo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. No. 2113 — R/F 139751 — Valor ₡ 45.00

María Gómez de Domínguez, solicita título

dos manzanas, Potosí: Norte, Héctor Lacayo; Sur, Raúl Incer; Oriente, carretera; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro marzo mil novecientos setentidós. — Moisés S. Cole, Srio.

3 3

Reg. No. 2647 — B/U 184428 — Valor ₡ 45.00

Engracia Ponce, solicita título, urbano, contiene casa, Oriente y Sur, Calle; Poniente, Eufemia Barillas; Norte, Reynalda Chavarria.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, uno Junio, mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 2648 — B/U 38365 — Valor ₡ 45.00

Virgilio Barrios Pupiro, solicita supletorio, predio rústico, esta comprensión. Norte, Pedro Cano Delgado; Sur, Emilio Peck, quebrada; Oriente, Pablo Alvarez; Poniente, Pedro Cano Delgado.

Opónganse.

Nandalme, Mayo, treinta setentidós. — Carlos A. Palacios C., Srio.

3 1

Reg. No. 2651 — B/U 227623 — Valor ₡ 90.00

Flora Teresa Maltez Membreño, solicita supletorio rústica, Sierra Santo Domingo, Oriente, Juana v. de Rodríguez, camino; Poniente, Demetria Pérez, callejón; Norte, Juliana Maltez, Carmela Morales; Sur, Suc., Maltez Membreño.

Oponerse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

3 1

Reg. No. 2623 — B/U 217572 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Corea, solicita Supletorio rústico, Nagarote. Lindante: Oriente, Erótida Corea; Poniente, Elena Zapata; Norte, El Sanjón; Sur, Camino en medio Los Alpes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Octubre, mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 2626 — B/U 995860 — Valor ₡ 45.00

Salvador Tórrez Gutiérrez, solicita Supletorio, veinticinco Manzanas. Norte, Canuto López, otro; Sur, Occidente, Ignacia Ochoa, otros; Oriente, Valle Chagüite Grande.

Opónganse.

Juzgado Local Yalagüina, Junio once, mil novecientos setentidós. — Valentín Tercero. — Sabino Iglesias, Srio.

3 1

Reg. No. 2601 — B/U 198645 — Valor ₡ 45.00

Aurelia Escoto de Castillo, solicita Supletorio media manzana, Santa Cruz, Oriente, Occidente, Fernando Castillo; Norte, Juan Castillo; Sur, Juan y Fernando Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta Octubre, 1971. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 2620 — B/U 217573 — Valor ₡ 45.00
Antenor Corea, solicita Supletorio rústico, Nagarote. Lindante: Oriente, Armando Corea; Poniente, Rosa Lampín; Norte, El Sanjón; Sur, Paulino Corea.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Octubre, mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez.

3 1

Reg. No. 2619 — B/U 217571 — Valor ₡ 45.00
Elena Corea, solicita Supletorio rústico, Nagarote. Lindante: Oriente, Mercedes Corea; Poniente, Armando Corea; Norte, El Sanjón; Sur, Camino en medio Alpes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Octubre, mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez.

3 1

Reg. No. 2618 — B/U 198613 — Valor ₡ 90.00
Felcita viuda de Calero, solicita supletorio, dos predios rústicos, jurisdicción Pueblo Nuevo. A) Catorce manzanas: Norte, Benicia Acevedo; Sur, Felcita Zelaya; Oriente, Ramona Lira; Occidente, Ramón Videá; b) cuatro manzanas: Norte, Sur, Oriente y Occidente, José León Calero.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 1

Reg. No. 2617 — B/U 198614 — Valor ₡ 45.00
Antonía Montenegro Castillo, solicita supletorio rústico, esta jurisdicción, ocho manzanas. Norte, Cipriano Montenegro; Sur, Antonio Montenegro; Oriente, Francisco Montenegro; Occidente, Genaro Castro.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 1

Reg. No. 2616 — B/U 202294 — Valor ₡ 45.00
José Mauricio Gutiérrez, solicita Supletorio, cuarenta manzanas, Telpaneca: Oriente, Ambrosio Calero; Occidente, Sur, Néstor Moreno; Norte, Eulogio Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, cinco Junio, mil novecientos setentidós. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 2615 — B/U 198617 — Valor ₡ 45.00
Juan Alberto Vásquez, solicita supletorio rústico, Ocho Manzanas. Esta jurisdicción: Oriente y Sur, Isolina Blandón; Occidente, Nicolasa López; Norte, sucesión José María López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 1

Reg. No. 2613 — B/U 198615 — Valor ₡ 45.00
Bernarda Blandón Moreno, solicita supletorio rústico, esta jurisdicción, unión hermanos. Oriente, Juana Mendoza; Occidente, Nicolasa López; Norte, Adrián Doroteo Blandón; Sur, Pedro Montenegro.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 1

Reg. No. 2614 — B/U 19816 — Valor ₡ 45.00
Emilio Blandón, solicita supletorio rústico, esta jurisdicción; siete manzanas. Norte, Julián Avilés; Sur, y Occidente, Adrián Doroteo Blandón; Oriente, Bernarda Camas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós Junio, mil novecientos setentidós. — Mirlena Escorcía.

3 1

Reg. No. 2612 — B/U 122644 — Valor ₡ 45.00
Timoteo Vallecillo, solicita Supletorio veinte manzanas, linderos: Norte, Basilio Aguilar; Sur, Luis Moncada; Oriente, Casiano Arteaga; Occidente, Juan Ramón y Francisco González.

Opónganse.

Juzgado Local. Palacagüina, veintiuno Junio, mil novecientos setentidós. — Tomasa Martínez, Sria.

3 1

Reg. No. 2611 — B/U 174142 — Valor ₡ 45.00
Josefina Rodríguez Medina, pide título inmueble, Quillalí, Norte, Salvador López; Sur, René Paguaga; Oriente, René Paguaga; Occidente, Leonardo Molina, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, seis Junio, mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 2577 — B/U 226785 — Valor ₡ 45.00
Narcisa Argüello de Pérez, solicita Supletorio, Urbano: Este, Marcos González; Oeste, Florencio Arróliga; Norte, Luis Vado; Sur, Emilio Farach.

Managua, diecisiete junio, mil novecientos setentidós. — Oriel Soto, Juez Primero Local Civil Managua.

3 1

Reg. No. 2537 — B/U 39925 — Valor ₡ 45.00
Paula Aragón, solicita título supletorio, esta jurisdicción. Norte, Felipe Romero; Sur, Cementerio; Este, Hermenegildo Romero; Oeste, Adonías Palacios.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil. Sauce, catorce Junio, mil novecientos setentidós. — Marta de Zúniga, Sria.

3 1

Reg. No. 1083 — R/F 113688 — Valor ₡ 45.00
Angela Moreira Medina, solicita supletorio: Norte, María de Jesús Vallecillo; Oriente, José Oviedo; Poniente, Segunda Fernández Rocha; Sur, Angela Moreira.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, cuatro marzo, mil novecientos setentidós. — J. Villanueva M., Srio.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DEFINITIVOS DE FABRICA NACIONAL DE LICORES BELL, S. A.

Reg. No. 2697 — B/U 232080 — Valor ₡ 125.00
Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A. conforme lo estipulado en el Artículo 12 de sus Estatutos, avisa a sus Accionistas y Público en Ge-

neral, que se solicitó reposición de los Títulos Definitivos extraviados.

Títulos	Beneficiarios	Cantidad Acciones
1121	ROBERTO FASQUELLE	15
96	LYDIA CHAVEZ y Hnos.	56
FABRICA NACIONAL DE LICORES BELL, S. A. <i>Hermenegildo Rojas Lacayo,</i> Gerente General.		
		3 2

**CITACION A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIA. NICARAGUENSE MERCANTIL E INDUSTRIAL DE ULTRAMAR, S. A.
(NICAMAR)**

Reg. No. 2701 — B/U 232183 — Valor ₡ 180.00
Con instrucciones del Consejo de Directores y de conformidad con la Escritura y Estatutos de la Sociedad, permítome citarles para Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el local de INDESA, el día Viernes 28 de Julio de 1972, a partir de las 6:00 P. M.

- La Agenda para dicha Junta es la siguiente:
- a) Informe del Consejo y de la Administración.
 - b) Estados Financieros del Ejercicio Económico.
 - c) Informe del Vigilante.
 - d) Aplicación de Utilidades.

Jaime Morales Carazo,
Director-Secretario.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. 2681 — B/U 231495 — ₡ 15.00
Por sentencia doce meridianas del 20 de Junio 1972, declaróse disuelto el matrimonio de Jorge Byron Alegría y Nubia Laguna Traña, dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 2676 — B/U 231489 — ₡ 15.00
Por sentencia de las 9:30 a .m. del 14 de Mayo 1971, declaróse disuelto el matrimonio de Adán Sánchez Jiménez y Josefina Choza, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones de Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. 2635 — B/U 231076 ₡ 15.00
Por sentencia 11:50 a. m. del 27 de Mayo 1972, declaróse disuelto el matrimonio de Félix Gutiérrez Mendiola y Lilliam Hernández Rocha, dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 2375 — B/U 221325 — ₡ 15.00
Por sentencia 9:00 a. m. 22 Mayo 1972, declaróse disuelto matrimonio Dr. Erick Díaz Bravo. — Melba Prado Arauz, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. 2609 — B/U 227442 — ₡ 45.00
Juan Marcel Mayorga solicita decláresele heredero bienes, derechos y acciones de su madre Dra. Evelina Mayorga Ortega, junto con sus hermanos Rosa de los Angeles Barberena Mayorga, Amada Carola Henríquez Mayorga y María Evelina Henríquez Mayorga. Propiedad consistente: en derechos de tierras en Sitio denominado "El Chapanal", jurisdicción Santa Rosa y El Jicaral, Departamento de León.

Managua, D. N., veintidós de Junio de mil novecientos setenta y dos. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo de lo Civil del Distrito.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRAS "K" y "L"	Gaceta N°	Fecha
LEY DE URBANIZACIONES		
Ley de Urbanizaciones. (Véase también Ley de Remodelamiento Urbano en Gaceta N° 9 de 11 de Enero de 1956)	N° 70 Marzo	23/56
LEY DE VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE CREDITO		
Ley de Vigilancia e Inspección de las Instituciones de Crédito y demás Instituciones u Organizaciones	N° 81 Abril	14/56

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES